



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Medio Ambiente

Salamanca,
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO
AMBIENTE.
A07009054
Despacho 2-60

A TODAS LAS COMARCAS FORESTALES

ASUNTO: Campaña autorizaciones de Quema 2024

Consultadas las predicciones meteorológicas para los próximos días se toma la siguiente decisión, de conformidad con la ORDEN FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León:

- ⇒ Ampliación de la campaña de autorizaciones de quemas de **matorral, pastos y restos agrícolas y forestales (excluidos los rastrojos)** hasta el **15 de abril de 2024**.
- ⇒ Se autorizará por periodos completos, incluyendo fines de semana y festivos.
- ⇒ Las quemas incluidas en la autorización de aprovechamientos forestales que se pretendan realizar fuera de dicho periodo, se suspenderán en la comunicación previa y obligatoria de 24 horas de antelación.
- ⇒ Este Servicio podrá interrumpir el periodo hábil de quemas si concurren condiciones meteorológicas adversas. En este caso se suspenderán del modo previsto en el punto anterior, aquellas quemas autorizadas que se pretendan llevar a cabo.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

VºBº
EL JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE DEFENSA DEL
MEDIO NATURAL

Fdo.- Juan Carlos MARTÍN MUÑOZ

Fdo.- Fernando Carmona Moreno

C/ Príncipe de Vergara 53-71 - 37071 Salamanca - Teléfono 923 29 60 26 - Fax 923 29 60 41 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: AFNQ46GP2058S4MVDNRKEK

Fecha Firma: 21/03/2024 13:52:02 21/03/2024 14:38:15 Fecha copia: 22/03/2024 08:15:41

Firmado: FRANCISCO FERNANDO MORENO CARMONA, JUAN CARLOS MARTIN MUÑOZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=AFNQ46GP2058S4MVDNRKEK> para visualizar el documento